



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011		
Líder de Control Interno:	Ana María Hernández Quirós	Periodo evaluado: Julio 12 a noviembre 12 de 2017
Módulos evaluados (MECI 2014):	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Módulo de Planeación y Gestión ✓ Módulo de Evaluación y Seguimiento ✓ Eje Transversal de información y comunicación 	

SUSTENTO NORMATIVO:

En cumplimiento del artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 943 de 2014, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, el cual actualiza el Modelo Estándar de Control Interno MECI 2014; Control Interno del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia presenta y publica el Informe pormenorizado del Estado de Sistema de Control Interno entre marzo y julio de 2017.

Se evalúa el Sistema de control interno en el marco del MECI, versión 2014 (Decreto 943 de 2014), estructurando el informe con base en:

- ✓ Módulo de Control de la planeación y gestión
- ✓ Módulo de Control de la evaluación y seguimiento
- ✓ Eje transversal de información y comunicación
- ✓ Análisis de avances, aspectos por mejorar y recomendaciones

MODULO DE CONTROL DE LA PLANEACIÓN Y GESTIÓN:

AVANCES EN EL COMPONENTE DE TALENTO HUMANO

El 18 de septiembre de 2017 es nombrada la Profesional Universitaria – Líder de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional.

Plan Institucional de Formación y Capacitación

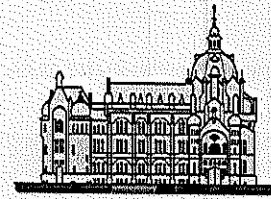
La entidad efectuó la encuesta de necesidades de capacitación al personal y se tiene estructurado el proyecto del Plan Institucional de Formación y Capacitación, pero está pendiente su evaluación y seguimiento al cumplimiento efectivo del mismo.

A la fecha del presente informe, se evidencian 6 funcionarios que se están o se han capacitado en temas propios que fortalecen el ejercicio de sus funciones, a saber:

- Diplomado de Contabilidad Internacional para entidades del Gobierno, dictado por la Universidad de Antioquia en coordinación con la Secretaría de hacienda departamental, del cual se benefician las Profesionales universitarias de Presupuesto y Bienes del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

Clara Maza





- Diplomado en Contratación estatal, dictado por la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, del cual se benefician la Profesional Universitario de Presupuesto, la Técnica Administrativa de Contratación y la Auxiliar Administrativa de Contratación.
- Asesoría en el cumplimiento del Decreto 092 de 2017, dictada por la Secretaría General de la Gobernación de Antioquia a los Profesionales que desempeñan los roles jurídico y técnico en los procesos de contratación.
- Curso para evaluadores del Sistema Tipo de la Comisión Nacional del Servicio Civil, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, realizado de forma virtual por la Profesional Universitaria – Líder de Control Interno.
- Curso para evaluadores del Sistema Tipo de la Comisión Nacional del Servicio Civil, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, realizado de forma virtual por la Profesional Universitaria – Líder de Control Interno.
- Certificación de capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), AXA Colpatria Seguros de vida S.A., realizado de forma virtual por la Profesional Universitaria – Líder de Control Interno.
- Ciclo de capacitaciones en temas de auditoría interna, organizado por el Comité Interinstitucional de Control Interno de Antioquia – CICIA, del cual se beneficia la Profesional Universitaria – Líder de Control Interno de la entidad.
- Conferencia aplicación Decreto 092 de 2017, evento organizado por la Secretaría de Suministros de la Alcaldía de Medellín, de la cual se benefició el Profesional universitario – Líder Jurídico y de contratación.
- X Encuentro Internacional de Control Interno, evento académico organizado por la Gerencia de auditoría interna de la Gobernación de Antioquia, evento al que asistió la Profesional universitaria – Líder de Control Interno de la entidad.

Se tiene proyectada la capacitación en el plan de emergencias y se verificará su cumplimiento en el próximo informe pomenorizado del estado del Sistema de Control Interno.

Fuente de verificación:

Certificados de capacitación

Expedientes laborales

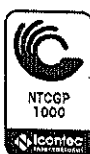
Permisos laborales en tiempo

Plan de capacitación vigencia 2017

Acta de reunión del 10 de noviembre de 2017 con Gestión Humana

Plan de bienestar social e incentivos:

La entidad efectuó la encuesta de bienestar laboral al personal y el Plan se encuentra estructurado y su ejecución se proyectó a través del Contrato No. 17 de 2017.



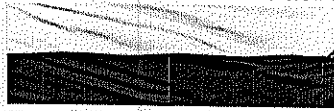
NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



La entidad viene celebrando y reconociendo fechas especiales a sus funcionarios y personal de apoyo, tales como el día de la madre, el profesor, el padre, cumpleaños y la fiesta de los niños.

Se han adelantado también otras actividades de bienestar laboral a saber:

- Jornada de donación de sangre
- Asesorías por parte de la Caja de Compensación familiar
- Jornada de cuidado de la piel

Para la vigencia 2017, el programa de apoyo para el aprovechamiento del tiempo libre, tiene una ejecución del 3% del total del rubro de bienestar social y salud ocupacional con la aprobación de 12 solicitudes por un valor de \$2.460.381.

En lo que tiene que ver con estímulos para la educación formal, se han aprobado 3 solicitudes por valor de \$6.137.900 que representan el 8% del rubro de bienestar social y salud ocupacional.

Fuente de verificación:

Resolución No. 86 de 31 de marzo de 2017 (\$245.136)

Resolución No. 124 del 12 de mayo de 2017 (\$823.489)

Resolución No. 179 del 5 de julio de 2017 (\$636.526)

Resolución No. 274 del 1 de septiembre de 2017 (\$755.230)

Informe de ejecución presupuestal con corte al 31 de octubre de 2017

Resolución No. 14 del 20 de enero de 2017 y modificada por la Resolución No. 22 del 25 de enero de 2017 (\$3.806.675)

Resolución No. 180 del 5 de julio de 2017 (\$2.331.225)

Acta de reunión del 10 de noviembre de 2017 con Gestión Humana

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST:

La entidad cuenta con personal de apoyo que adelanta todo el proceso de documentación e implementación del SG-SST; durante la vigencia 2016 y de acuerdo con Decreto 1072 de 2015, se adelantaron las siguientes actividades:

- Documentación, publicación y divulgación de la política de SST
- Elaboración de la matriz de responsabilidades y rendición de cuentas: Definición de responsabilidades y comunicación de las mismas.
- Designación de Presupuesto, Recurso Económico- Humano y Técnico para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG – SST.
- Elaboración de la Matriz legal, requisitos legales generales y específicos de acuerdo a la actividad económica.
- Plan de trabajo anual en SST más Cronograma
- Conformación y funcionamiento del COPASST
- Socialización al COPASST del plan capacitación
- Conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia
- Conformación y funcionamiento del Comité de Emergencias
- Capacitación y divulgación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Inducción y reinducción en SST

Chia Vargas P



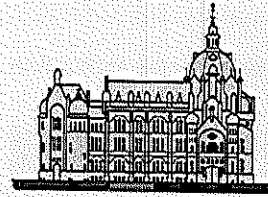
NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



- Elaboración del perfil sociodemográfico y de las Condiciones de salud
- Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (Matriz de Peligros)
- Elaboración y definición de los estándares de seguridad u operación segura para tareas de alto riesgo (Trabajo en Alturas, Trabajo con químicos cancerígenos; Trabajo en espacios confinados; Trabajo en Energía).
- Identificación de amenazas y vulnerabilidad para la Institución
- Definición del proceso de conservación para los documentos en SST
- Integración de requisitos de SST al proceso de compras
- Definición o ajuste al Procedimiento de selección y evaluación de contratistas con los requerimientos del SST.

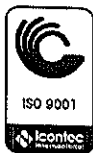
Durante la vigencia 2017 y en el marco de la Resolución 1111 de 2017, a la fecha del presente informe se han adelantado las siguientes actividades dentro del sistema:

Actividades de organización en el SG SST:

- Asesoría y apoyo para la definición y asignación de recursos para la implantación del SG SST
- Actualización de la matriz legal en SST (Ajustes a la matriz legal, inclusión de la resolución 1111 del 2017).
- Asesoría en las necesidades de capacitación del SST que deben incluirse en el plan general de capacitación del Instituto.
- Reuniones para la construcción de cuadro de riesgos, identificación de las causas y valoración de las mismas en el proceso y seguimiento a MECI.
- Reunión con contratista para identificación de riesgos en el proceso y elaboración de la matriz para el seguimiento desde MECI.
- Reunión con el asesor de la ARL, se definen fechas para la ejecución de actividades acordadas en el plan de trabajo y se hace ajuste en cuanto a la necesidad de una evaluación ambiental de ruido.
- Estructuración del plan de comunicación para la divulgación del SGSST

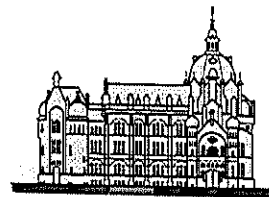
Actividades en Plan de Preparación y Atención para emergencias:

- Asesoría y Apoyo en el diseño e implantación en el Plan de Preparación y Atención para emergencias.
- Ajustes al manual de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, en la descripción del Instituto y su organización interna.
- Se tramita comunicado a la subdirección administrativa para acciones correctivas y de mejora en el tema de escaleras y espacios al vacío.
- Revisión de los planes de evacuación del edificio y recomendaciones para su implementación.
- Reuniones con el comité de emergencias, para la definición de roles y estructuración de las brigadas de emergencia.
- Reunión para presentar a los coordinadores de evacuación las funciones y el proceso a seguir durante la emergencia.
- Preparación del simulacro de evacuación.



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03
Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61
Medellín – Antioquia – Colombia
www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



- Reunión con el coordinador del comité de emergencia y la brigada de evacuación para realizar simulacro de evacuación.
- 2 Simulacros de evacuación
- Cálculo del tiempo matemático de evacuación
- Estructuración del plan de recuperación

Asesoría y apoyo en la aplicación de la mejora continua a las acciones preventivas y correctivas del SG-SST:

- Revisión del manual de trabajo en altura
- Se sugiere protocolo de seguridad para las visitas guiadas en el instituto
- Inspecciones de seguridad específicas

Fuente de verificación:

Contrato No. 61 de 2016

Contrato No. 006 de 2017

Correos electrónicos

Actas de reunión

Informes de avance

Acta de reunión del 10 de noviembre de 2017

ASPECTOS POR MEJORAR Y RECOMENDACIONES AL COMPONENTE DE TALENTO HUMANO

Planes Institucionales de Formación y Capacitación y Plan de bienestar social e incentivos

De acuerdo con los conocimientos especificados en el Plan de Formación y Capacitación, a la fecha del presente informe se encuentran pendientes de efectivo desarrollo los siguientes saberes:

- Sistema de calidad
- Manejo de herramientas ofimáticas
- Ley de garantías electorales
- Modelo de gestión, mejoramiento continuo, Control Interno MECI 1000:2005
- Administración de emergencias
- Articulación de brigadas con el cuerpo de bomberos
- Manejo del plan de evacuación y el plan de emergencias
- Riesgo de seguridad de los brigadistas
- Comportamiento del fuego
- Métodos, agentes y equipos de extinción
- Extintores, mangueras y accesorios para el control de incendios
- Materiales peligrosos
- Maniobras combinadas
- Simulacro
- Principios y valores organizacionales, clima organizacional
- Riesgos de corrupción
- Gestión de trabajo en alturas



NIT 900.425.129-0

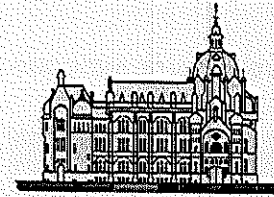
Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 - 03

Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín - Antioquia - Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co

Olivero



- Reinducción por cambios y actualizaciones
- Gestión documental, normativa y nuevos retos
- Inducción al Sistema de Gestión Integral, incluyendo el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Reinducción: Qué hacer en caso de accidente de trabajo y enfermedad laboral.
- Generalidades del Plan de preparación y respuesta ante emergencias
- Procedimiento para la investigación de accidente de trabajo
- Estándar de seguridad para trabajo de alto riesgo

El plazo de ejecución de los planes se reduce en la medida que avanza el año y por ende su impacto en el nivel de competencias y actualización en los distintos temas para el desempeño efectivo de las funciones y los niveles de bienestar y motivación de los empleados, repercutiendo de igual forma en el clima laboral de la entidad.

Es urgente y necesario definir y clarificar las funciones de los cargos del Líder de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional y las del Subdirector de Planeación, puesto que, si bien es cierto, la Subdirectora de Planeación fue delegada en su artículo primero de la Resolución 99 de 2017 para “...establecer, implementar y actualizar estrategias de Gestión de la Calidad en el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia...para lo cual deberá liderar, implementar, mantener, mejorar y promover el mejoramiento y el mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad del Instituto y realizar el montaje del sistema de indicadores de la entidad y liderar las auditorías internas de calidad del Instituto y coordinar las auditorías externas de calidad que se realicen con el fin de mantener el sistema de gestión de calidad debidamente actualizado y acorde con la normativa vigente.”; no es menos cierto que la misma Resolución en su artículo segundo expresa que “...tendrá vigencia hasta el momento en que sea nombrado el Líder de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional”.

El 18 de septiembre de 2017 es nombrada la Profesional Universitaria – Líder de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional y pierde vigencia la Resolución 99 de 2017, por tanto, asume de manera inmediata las funciones referidas al Sistema de Gestión de la Calidad; sin embargo, la Subdirección de Planeación continúa adelantando a la fecha del presente informe, las funciones delegadas en la mencionada resolución. Por lo anterior, se recomienda definir el funcionario que se encargará de *liderar, implementar, mantener, mejorar y promover el mejoramiento y el mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad del Instituto* y si es del caso realizar las modificaciones a que hubiere lugar en el Manual Específico de Funciones y Competencias laborales de la entidad.

El proceso de Gestión Humana se encuentra en actualización o pendiente de las temáticas a saber:

- ✓ Actualización de los instructivos, procedimientos, riesgos e indicadores del proceso de Gestión humana en virtud del Decreto 648 de 2017.
- ✓ Actualización en todo lo relacionado con el Sistema de Desarrollo Administrativo (SISTEDA)
- ✓ Implementación, seguimiento y monitoreo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- ✓ Estructuración, seguimiento y monitoreo del plan estratégico de Gestión humana 2016-2019
- ✓ Rendición de informes del área
- ✓ Estudio de cargas laborales. Analizando los procesos y áreas que sólo tienen una persona adscrita a los mismos y que no cuentan con personal de apoyo.



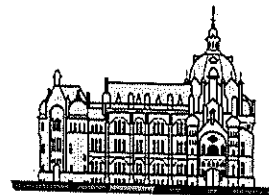
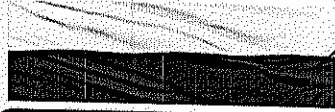
NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



- ✓ Revisión e informe de los procedimientos del área con recomendaciones y ajustes
- ✓ Seguimiento, monitoreo y evaluación de los planes de Formación y capacitación y bienestar social e incentivos.
- ✓ Activación y seguimiento a los Comités de ética, Convivencia laboral e Incentivos laborales
- ✓ Convocatoria y elección del nuevo Comité Paritario de Salud y Seguridad en el Trabajo – COPASST, puesto que, el anterior finalizó vigencia el 25 de junio de 2017.

En el Comité de Coordinación de Control Interno, celebrado el 1 de noviembre de 2016, se realizó la recomendación de tener en cuenta los resultados del Plan Estratégico de Gestión Humana al 2015, en el cual se trabajaron 9 de las 13 etapas contempladas en dicho plan; quedando 4 aspectos de los cuales se deberá revisar y evaluar la pertinencia de su profundización al interior de la entidad. Estos 4 aspectos son:

1. **Entrenamiento.** Teniendo en cuenta que existe personal nuevo que necesita entrenarse y mejorar el desempeño de sus funciones con el debido entrenamiento.
2. **Desarrollo de las personas.** En esta etapa se debe analizar desde Gestión Humana cuáles serían los planes de intervención de acuerdo con el diagnóstico que se realice.
3. **Seguimiento y monitoreo de personas.** Se debe profundizar en el tema, de tal forma que la evaluación de desempeño y el seguimiento a las personas que se lideran, se realice de forma juiciosa, contribuyendo efectivamente al desarrollo de las mismas. Es prudente considerar dentro de los criterios de la evaluación sobresaliente, el compromiso con el Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo.
4. **Gestión del conocimiento.** Esta etapa debe profundizarse y visualizarse dentro de la entidad, puesto que, hace parte de los retos que tienen las organizaciones en materia de gestión tecnológica, donde la codificación del conocimiento tácito en explícito es fundamental en la memoria y avance de las entidades.

Es una recomendación reiterada que Gestión del Conocimiento realice un trabajo articulado con Gestión Humana, identificando el conocimiento tácito al interior y exterior de la entidad, proponiendo nuevas formas de codificación del mismo.

Vacantes en la planta de personal

Las vacantes pendientes por proveer son:

- ✓ Subdirector de Patrimonio y Fomento Artístico y Cultural
- ✓ Líder de Patrimonio
- ✓ Tesorero

Fuente de verificación:

Plan Institucional de Formación y Capacitación 2017

Resolución 99 del 19 de abril de 2017

Acta de posesión del 18 de septiembre de 2017

Acta de Comité de Control Interno del 1 de noviembre de 2016

Correo electrónico del 7 de julio de 2017: Recomendaciones Decreto 648 de 2017



NIT 900.425.129-0

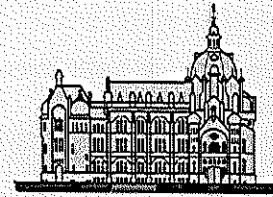
Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co

Olivero Maza J.P.



AVANCES EN EL COMPONENTE DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

El Consejo Directivo de la entidad viene sesionando, durante la vigencia 2016 realizó recomendaciones reiteradas en los siguientes temas, y el estado de las mismas en la presente vigencia se detalla así:

- ✓ **Criterios de asignación en los recursos que se entregan directamente.** Se proyectó un documento desde la Subdirección de Planeación, pero del mismo está pendiente el documento final aprobado y formalizado dentro del Sistema Integrado de Gestión con previa socialización con el Consejo Directivo.
- ✓ **Distribución equitativa de los recursos a las distintas subregiones del Departamento.** Mensualmente se presenta al Consejo Directivo el desarrollo de las convocatorias y su participación por Subregiones, sin embargo, está pendiente la estructuración y documentación dentro del plan de comunicaciones de la estrategia de comunicación pública definida para las mismas.
- ✓ **Estado de las dotaciones entregadas en el marco del proyecto de Altavoz escolar.** Se abordó en la primera sesión de la vigencia 2017 con la presentación del informe de Control Interno a las acciones de seguimiento adelantadas por la Subdirección de Patrimonio y Fomento Artístico y Cultural durante la vigencia 2016 a las 597 dotaciones entregadas.

En esta sesión del Consejo Directivo, la solicitud del mismo fue adelantar seguimiento con cubrimiento del 100% de las dotaciones entregadas (597).

En las actas de reunión del Consejo Directivo de febrero a julio de 2017, remitidas a Control Interno, no se evidencia que se haya abordado el tema del seguimiento a las dotaciones en este periodo.

- ✓ **Direccionamiento estratégico, plan o ruta estratégica de la entidad para el cuatrienio 2016-2019.** Se proyectó un documento en el 2016 por parte de la Subdirección de Planeación a través del contrato No. 49 de 2016, al mismo se le realizaron observaciones y recomendaciones, pero a la fecha está pendiente la remisión de dicho documento con la debida actualización.

Para la vigencia 2017, el sábado 4 de marzo, se realizó una jornada de sensibilización, por medio de una charla de coaching organizacional y una actividad de planeación estratégica que involucró a todo el personal de la entidad. De dicha actividad está pendiente la articulación e inclusión de la información recopilada en la misma, en el documento de planeación estratégica de la entidad; aún no se evidencian avances en dicho documento.

En el proceso de rendición de la cuenta a la Contraloría General de Antioquia, se publicó el documento denominado "*Documento borrador, versión 3*", sin embargo, el mismo no evidencia las actualizaciones referidas.

En Comité de Coordinación de Control Interno del 4 de septiembre de 2017, se advierte por parte de la Subdirección de Planeación que la entidad ha definido su plan estratégico a partir de los planes sectoriales 2014-2020.



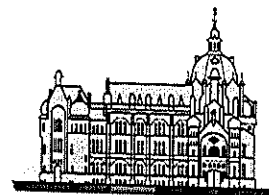
NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Carrera 51 No. 52 - 03

Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín - Antioquia - Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



En este sentido, la Oficina de Control Interno no desconoce que tanto el Plan Departamental de Cultura 2006-2020 y los 8 planes departamentales de las artes y la cultura, se articulan y deben converger en el cumplimiento de su objeto misional, pero la entidad como institución debe establecer de forma clara y precisa su planeación institucional y cuáles son las estrategias que le permitirán dar efectivo cumplimiento a la misma, por eso se insiste en la ruta estratégica para cada uno de los años, es decir, documentar y comunicar de forma asertiva a todo su personal los objetivos y la metodología de trabajo para cada vigencia.

- ✓ **Proyectos de impacto cultural.** En la presentación de los informes de gestión de la Dirección al Consejo Directivo se vienen socializando las actividades adelantadas en cada uno de los proyectos de la entidad.
- ✓ **Estudio, análisis y evaluación de la normativa vigente para la entidad** que puede ser objeto de reglamentación y modificación de acuerdo a la pertinencia que guarde con el plan de desarrollo “*Antioquia piensa en grande 2016-2019*”. Frente a esta recomendación en el acta No. 4 de 2017 de la Sesión del Consejo, se manifiesta por parte del Presidente de dicho órgano, que el Gobernador solicitó hacer unas modificaciones a los Estatutos con relación a los nombramientos y hacer claridades jurídicas para el Consejo Directivo y para el Consejo Departamental de Cultura.

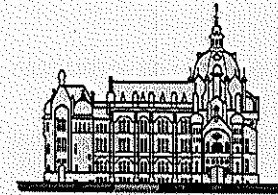
Para la vigencia 2017, la Alta Dirección de la entidad ha realizado recomendaciones en los temas de:

- ✓ **Articulación de los proyectos de la entidad con otras secretarías del ente central y entidades descentralizadas;** en este punto, la entidad ha adelantado alianzas estratégicas con el IDEA, el desarrollo de la Convocatoria de enfoque diferencial que involucra 4 dependencias que hacen parte del ente central, Fundación EPM, el SENA, Universidad Nacional, entre otros.
- ✓ **Análisis y establecimiento de criterios de evaluación de rentabilidad para los recursos trasladados por la Gobernación de Antioquia,** en este punto no se evidencian políticas o criterios establecidos por la entidad a raíz de la recomendación.

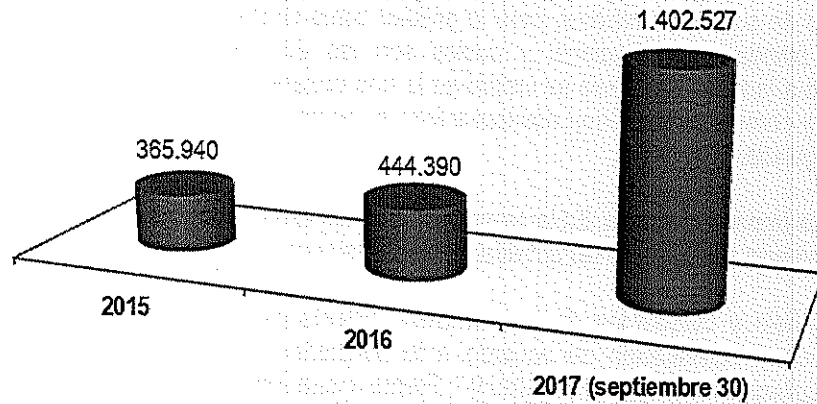
En el informe de austeridad en el gasto con corte al 30 de septiembre se realiza un análisis de los gastos por pago de comisiones bancarias de la entidad y se realiza la recomendación de evaluar los cambios en las cifras de este tipo de gastos, tal como se evidencia en la siguiente gráfica:

Alba Maza





Pago comisiones bancarias



- ✓ **Evaluación del riesgo de iliquidez.** Con relación a la solicitud del Consejo Directivo a Control Interno frente al riesgo de iliquidez; se envió la respuesta, el avance y los soportes el 31 de mayo de 2017.

El Profesional de apoyo de Control Interno adelantó con las distintas áreas de la entidad, la asesoría para la actualización y definición de nuevos riesgos en los procesos, en dicha actualización, aún está pendiente el proceso de "Planeación estratégica", con un avance del 92% teniendo en cuenta el universo de los 13 procesos. El avance en la construcción, actualización y definición de la matriz de riesgos institucional, se envió a la Dirección de la entidad, el 1 de septiembre de 2017, Radicado No. M-2017-000239 con la solicitud para su presentación y socialización ante los órganos respectivos. Dicha solicitud no ha sido resuelta y aún está pendiente su presentación y socialización.

Es pertinente que con la actualización que se viene realizando a los procesos y su migración a la ISO 2015 y todo lo relacionado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se realice una revisión de la matriz de riesgos definida y de ser necesario se ajuste correspondientemente.

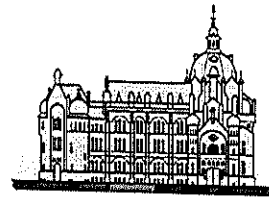
- ✓ **Evaluación del Software financiero frente a los cambios del nuevo marco normativo.** La entidad adelantó la correspondiente contratación para actualizar y parametrizar el Sistema de Información de conformidad a los requisitos normativos, a través del Contrato No. 237 de 2017.

La Dirección y su equipo directivo vienen adelantando reuniones de grupo primario, pero la documentación en las respectivas actas, no se evidencian registradas en el Sistema de Información de la Cultura y el Patrimonio de Antioquia SICPA. Sólo se evidencian 2 actas registradas en el 2017, una del 5 y otra del 12 de enero de 2017. Es pertinente el registro de las actas de reunión del Equipo Directivo, puesto que, son parte de los documentos que evidencian el seguimiento a la gestión y la planeación de la entidad.



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03
 Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61
 Medellín – Antioquia – Colombia
www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co

**Políticas de operación:**

La entidad ha activado a la fecha del presente informe los Comités Anti-trámites y de gobierno en línea, Comité de Conciliación, Comité Asesor en Contratación, Comité de bienes, Comité de emergencias, Comité de Convivencia Laboral y la conformación de la Comisión de personal.

Desde Control Interno se realizaron las recomendaciones a la aplicación efectiva del Decreto 648 de 2017 en los procesos de la entidad, enviadas al equipo directivo de la entidad para su análisis.

Se remitió el Manual de Seguridad informática al Comité del Sistema Integrado de Gestión de la entidad para su respectiva revisión, luego de la actualización por parte del responsable. El mismo se viene trabajando en el sentido de articularlo efectivamente con los demás sistemas de información de la entidad, en coherencia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Se estructura el proyecto de acto administrativo para el establecimiento del Comité Institucional de Control Interno de la entidad, evaluando su articulación con el Comité del Sistema Integrado de Gestión.

El Profesional de apoyo de Control Interno proyecta el Código de Ética del auditor interno y está pendiente de revisión y aprobación por parte del Comité correspondiente.

Se estructura el proyecto de acto administrativo para el establecimiento del Comité de Sostenibilidad de la Información Financiera, se presenta y se socializa en el Comité respectivo y es aprobada y firmada por la Directora (Resolución No. 396 del 10 de noviembre de 2017), en cumplimiento de los requisitos del nuevo marco normativo, normas NIC-SP.

A la fecha del presente informe, se informa por parte del proceso de Gestión Financiera que se tienen estructuradas 23 políticas de la Información Financiera y que apuntan a la implementación del nuevo marco normativo, normas NIC-SP.

Se estructura el Plan Anual de Auditoría para la entidad, se presenta y se socializa en el Comité de Coordinación de Control Interno; el segundo y tercer ciclo de auditorías internas de calidad, se modifica en el mismo y se plantean las asesorías para la actualización y migración de los procesos a la ISO 2015. Sin embargo, dicho plan no ha sido aprobado a la fecha del presente informe por el Comité respectivo.

En las asesorías a los procesos de la entidad se tienen avances en:

- **Procesos de la Dirección.** En el proceso de Comunicaciones, se viene adelantando la revisión de los procedimientos existentes.
- **Procesos de la Subdirección de Planeación.** Revisión de los procedimientos existentes, reuniones con los responsables, documentación de nuevos procedimientos.
- **Procesos de la Subdirección Administrativa y Financiera.** Se han tenido avances en los procesos de Gestión Financiera – Contabilidad y Gestión de la Tecnología.



NIT 900.425.129-0

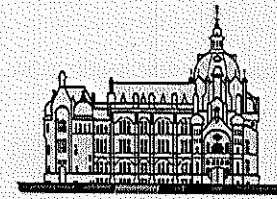
Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co

Olivia Ospina P.



- **Procesos de la Subdirección de Patrimonio y Fomento Artístico y Cultural.** Se tiene avances en los procesos relacionados con las áreas de danza y artes visuales; de igual forma se viene adelantando en el ajuste y estructuración de los indicadores de los procesos misionales en coherencia con lo planteado en el Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019.
- **Políticas de operación.** Se proyectó un documento inicial que deberá ser modificado en la medida en que se actualicen los distintos procesos del Sistema Integrado de Gestión.

Fuente de verificación:

Actas de Consejo Directivo de febrero a julio de 2017

Sistema de Información de la Cultura y el Patrimonio de Antioquia SICPA

Contrato 49 de 2016

Correo electrónico del 3 de marzo de 2017: Invitación taller de Planeación Estratégica

Informe de seguimiento al plan de mejoramiento Altaboz Escolar

Informe de información rendida y publicada, vigencia 2016-2017

Rendición de la cuenta vigencia 2016, Aplicativo Gestión Transparente

Acta de reunión Comité de Control Interno, septiembre 4 de 2017

Sábana de Contratación 2016 y 2017

Contrato 237 de 2017

Proyecto de Matriz de riesgos institucional más soportes

Radicado M-2017-000239 del 1 de septiembre de 2017

Correos electrónicos relacionados

Resolución 396 de 2017

Actas de reunión del 10 de noviembre de 2017 y del 26 de septiembre de 2017

Procedimiento de Planeación Estratégica y Control de Gestión P-GE-01

ASPECTOS POR MEJORAR Y RECOMENDACIONES AL COMPONENTE DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Es prudente que la entidad acoja las recomendaciones impartidas por el Consejo Directivo, de tal forma que las mismas se vean evidenciadas en:

- ✓ En las sesiones del Comité de Contratación de la entidad se ha requerido por Control Interno reiteradamente el documento o formato que evidencia los criterios de evaluación que se tienen en cuenta para la asignación de los apoyos directos, y aún está pendiente:
 - Presentación del documento o formato al Consejo Directivo
 - Inclusión del documento o formato en el Sistema Integrado de Gestión de la entidad
 - Divulgación del documento a todos los usuarios internos de la entidad
 - Inclusión del requisito en la lista de chequeo de los expedientes de los contratos
 - Archivo del documento como soporte documental del expediente del contrato
- ✓ Es urgente y necesario que la entidad presente al Consejo Directivo su propuesta de direccionamiento estratégico en un documento estructurado de planeación estratégica para el cuatrienio, detallando los énfasis en coherencia con el plan de desarrollo “*Antioquia piensa en grande 2016-2019*”. Con las recomendaciones y ajustes que se den, luego de esta presentación, se debe de igual forma presentar e



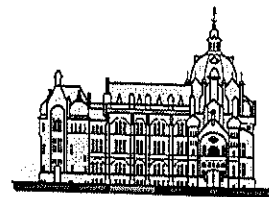
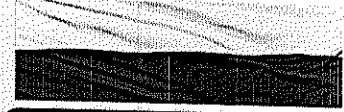
NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



informar a todos los servidores y colaboradores de la entidad. Además de la efectiva publicación en los aplicativos de los entes que lo requieran y en la página web de la entidad.

En lo relacionado con la comunicación y divulgación de la planeación estratégica, realizada por la Subdirección de Planeación, de la cual se expresó cumplimiento en el Comité de Control Interno del 4 de septiembre de 2017, no fueron allegadas las actas de reunión físicas ni el registro de las mismas en el módulo de actas del Sistema de Información de la Cultura y el Patrimonio de Antioquia, SICPA.

Por lo anterior, se recomienda adelantar una estrategia de comunicación y divulgación asertiva de la Planeación estratégica de la entidad con todo el personal, propiciando espacios de encuentro entre los funcionarios y colaboradores de la entidad y el equipo directivo de la misma.

- ✓ La entidad debe tomar las medidas pertinentes que le permitan la debida ejecución de los recursos de inversión, puesto que, al corte del 30 de octubre de 2017, la ejecución (*efectivamente pagado por bienes y servicios recibidos a satisfacción*) en recursos de inversión fue del 12,34% y del 51,78% comprometido (RPC); si bien es cierto el presupuesto actual de la vigencia se incrementó en un 114%, se debe tener en cuenta que la planeación de la capacidad administrativa para respaldar la ejecución efectiva de estos incrementos, debe estar implícita en un ejercicio de planeación anual, al igual que en la gestión de los recursos y las negociaciones para la obtención de los mismos.

Considerando lo anterior y de acuerdo con las nuevas políticas y lineamientos es preciso:

- Establecer una ruta clara y precisa para los procesos contractuales que se analizan en el Comité de Contratación de la entidad, con la debida revisión y aprobación por parte del Comité vigente, para su inclusión en el Sistema Integrado de Gestión; en este sentido, se recomienda documentar y formalizar el lineamiento en articulación con las subdirecciones y en coherencia con las disposiciones normativas.
 - Realizar el nombramiento efectivo de las vacantes existentes en la planta de cargos.
 - Estudio de cargas laborales en coherencia con los proyectos adscritos al plan de desarrollo departamental y el incremento de los recursos para los mismos, determinando capacidad instalada y alternativas de apoyo para respaldar el cumplimiento de metas e indicadores.
- ✓ Elección de los miembros del Consejo Departamental de Patrimonio.
 - ✓ Elección de los miembros de los Consejos Departamentales de las Artes y la Cultura

Plan o ruta estratégica del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia 2016-2019

Es urgente y necesario que el equipo directivo del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, defina, estructure y documente, coordinado desde la Subdirección de Planeación su plan o ruta estratégica para el cuatrienio, están pendientes los avances en:



NIT 900.425.129-0

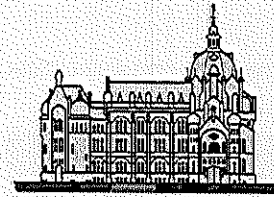
Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 - 03

Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín - Antioquia - Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co

Olivero



- ✓ **Objetivos Institucionales (generales y específicos).** Está pendiente definir, si continúan los existentes o se modificaran de acuerdo con las directrices del plan de desarrollo “*Antioquia piensa en grande 2016-2019*”.
- ✓ **Estrategias específicas.** Aún falta definir de forma clara y precisa cuales serán aquellas acciones específicas que le permitirán a la entidad cumplir los objetivos trazados y la comunicación efectiva a todo el personal.
- ✓ **Evaluación y seguimiento.** Es prudente mejorar la medición y monitoreo a los indicadores de plan de desarrollo y el plan estratégico de la entidad, su actualización en el Sistema de Información de la Cultura y el Patrimonio de Antioquia – SICPA, así como la articulación de estos con los contratos suscritos por la entidad en la presente vigencia. En este sentido, como se refirió en los avances del componente de Direccionamiento estratégico, la entidad está en revisión de los indicadores de los procesos misionales, buscando su articulación y coherencia con los indicadores reportados para cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental.
- ✓ **Ruta estratégica o Plan Estratégico definido por la Dirección de la entidad.** Está pendiente su estructuración, documentación y divulgación con el Consejo Directivo y el personal de la entidad. Fomentando con ello el sentido de pertenencia, la articulación con la visión de la entidad, la comunicación asertiva y cercanía de la dirección con todas los empleados y colaboradores del Instituto.
- ✓ En lo referente al Plan Departamental de Cultura 2006-2020 y los Planes sectoriales de las Artes y la Cultura 2014-2020, se recomienda establecer una estrategia para realizar la medición completa con los demás sectores, incluyendo la creación de un tablero de indicadores para el Plan Departamental de Cultura 2006-2020.

Modelo de operación por procesos

La entidad está en el proceso de actualización y migración a la ISO 2015; es recomendable que en dicho proceso se evalué el modelo de operación por procesos existente, revisando la pertinencia del mismo con el Plan o ruta estratégica del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia en coherencia con el Plan de desarrollo “*Antioquia piensa en grande 2016-2019*”.



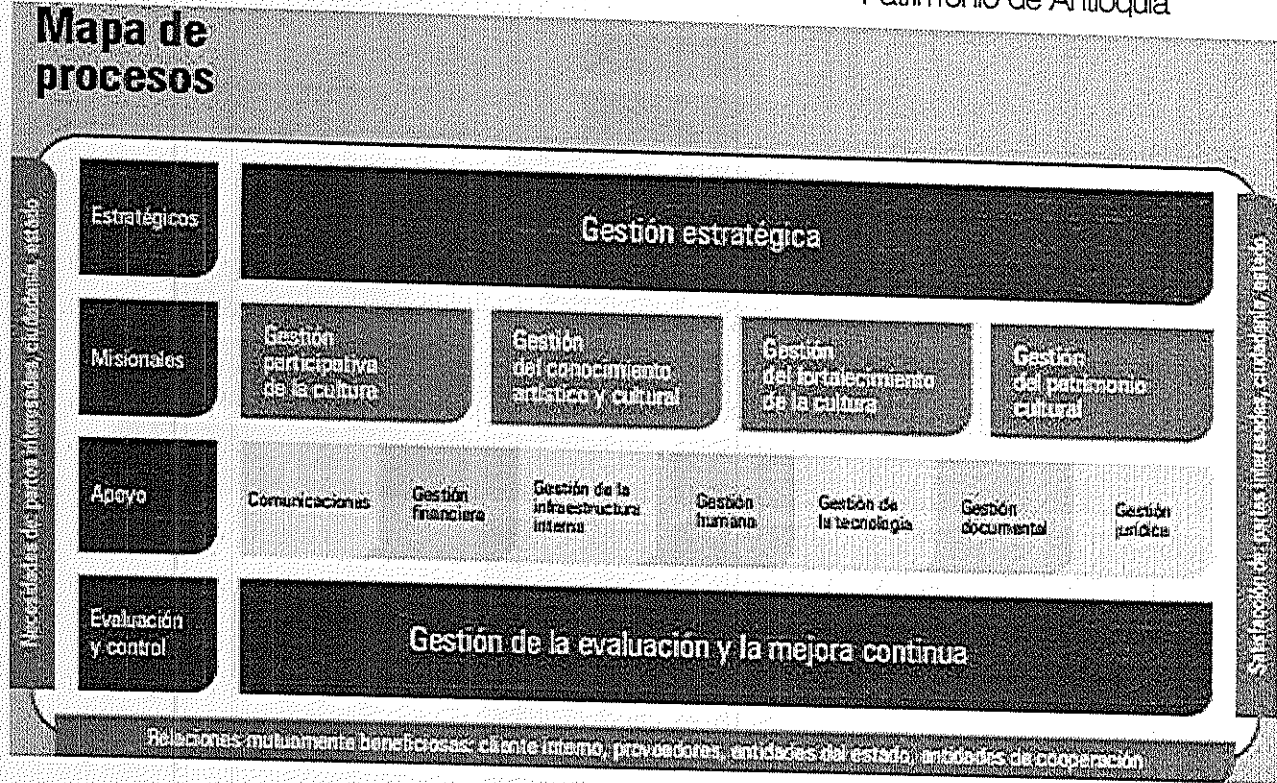
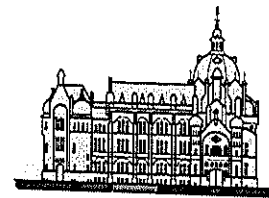
NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



Estructura organizacional

Es pertinente que la entidad, teniendo en cuenta el Plan de Desarrollo *Antioquia Piensa Grande 2016-2019*, la ruta o plan estratégico para el cuatrienio y las necesidades dadas desde los cambios normativos, realice el debido estudio técnico evaluando su capacidad instalada para fundamentar los ajustes correspondientes.

La estructura orgánica vigente para la entidad es:



NIT 900.425.129-0

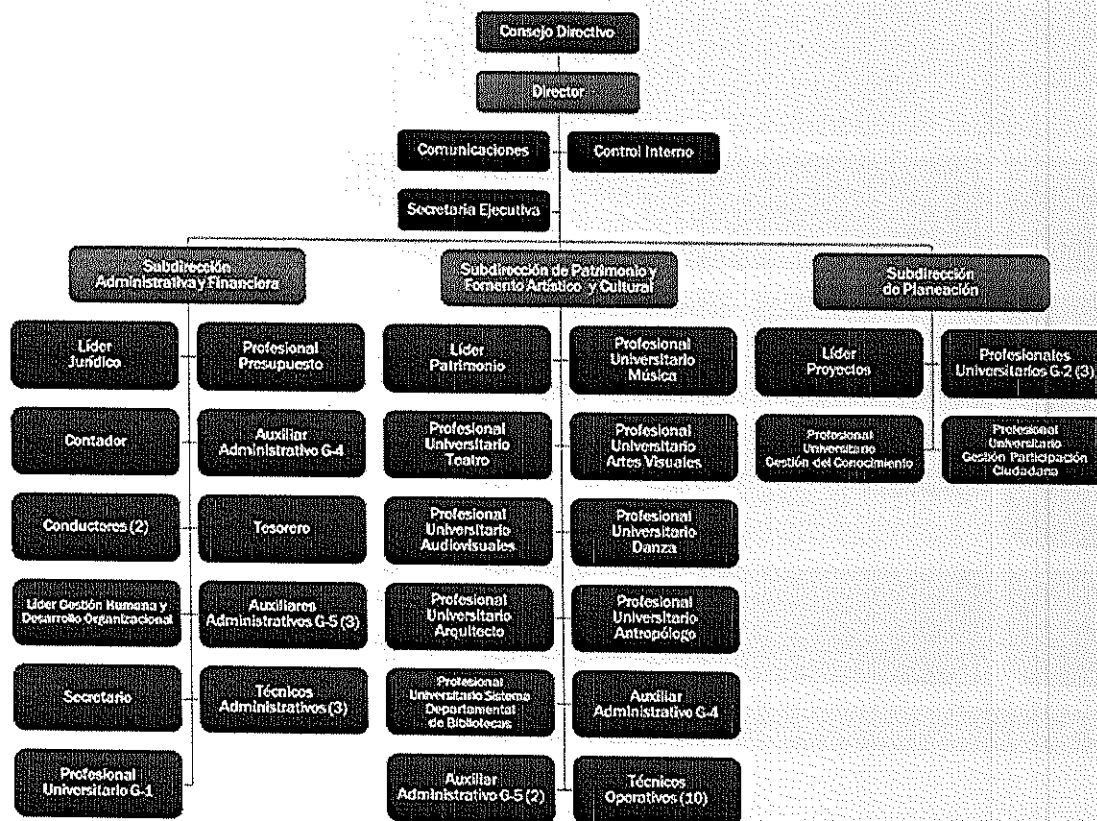
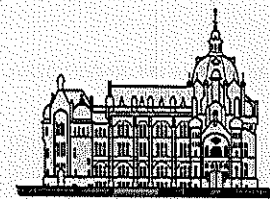
Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 - 03

Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín - Antioquia - Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co

Olivero Mejía



Políticas de operación

Es prudente que la entidad evalúe cuáles serán las nuevas directrices administrativas que orientaran el actuar jurídico y administrativo del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, concertando y comunicando asertivamente a todos los niveles de la organización.

Entre los temas que se deben revisar se encuentran:

- ✓ Comités creados en la entidad, evaluando su obligatoriedad, operatividad, pertinencia, periodicidad en las reuniones, efectividad en los resultados obtenidos.
- ✓ Actualización de los procedimientos de la entidad de acuerdo con la evaluación del modelo de operación por procesos y las nuevas políticas de operación de la entidad.
- ✓ Establecer el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, evaluando su articulación efectiva con el Comité Integrado de gestión para el debido análisis y aprobación de:



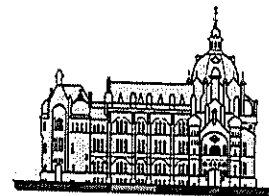
NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 - 03

Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín - Antioquia - Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



- Mapa de riesgos actualizado de la entidad en la vigencia 2017.
 - Aprobación del Plan Anual de Auditoría
 - Formato único de plan de mejoramiento
 - Manual de Seguridad informática de la entidad y las recomendaciones al SGSI
 - Estatuto de Auditoría interna
 - Código de ética del auditor
 - Formato único para consolidar el plan de mejoramiento de la entidad
- ✓ Registrar y documentar en el Sistema de Información de la Cultura y Patrimonio de Antioquia SICPA las actas de reunión del grupo primario, comités y equipos de trabajo.
- ✓ Se debe realizar seguimiento al plan de mejoramiento establecido a partir de la autoevaluación inicial, realizada al 30 de julio de 2017 del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Definir y documentar el rol de coordinación de la Oficina de Control Interno frente a la ejecución de las Auditorías Internas de Calidad.
- ✓ Procurar el respeto por el principio de evaluador independiente que normativamente ha sido concedido a la Oficina de Control Interno, evidenciándose en:
- Aprobación oportuna del Plan de trabajo para la vigencia
 - Proceso de selección del personal de apoyo, fundamentado en el mérito y en las necesidades identificadas por el Profesional Universitario - Líder de Control Interno.
 - Personal de apoyo con Supervisión independiente por parte de la dependencia
 - Respuesta oportuna a las solicitudes
 - Requerimientos respetuosos y con fundamento normativo
 - Mayor receptividad y asertividad a las recomendaciones y hallazgos detectados en el ejercicio de la auditoría.

Fuente de verificación:

Contrato 006 de 2017

Radicados M-2016-000255, M-2017-000345, M-2017-000239

Actas de Consejo Directivo de febrero a julio de 2017

Sistema de Información de la Cultura y el Patrimonio de Antioquia SICPA

Contrato 49 de 2016

Correo electrónico del 3 de marzo de 2017: Invitación taller de Planeación Estratégica

Informe de información rendida y publicada, vigencia 2016-2017

Rendición de la cuenta vigencia 2016, Aplicativo Gestión Transparente

Acta de reunión Comité de Control Interno, septiembre 4 de 2017

Proyecto de Matriz de riesgos institucional más soportes

Radicado M-2017-000239 del 1 de septiembre de 2017

Correos electrónicos relacionados

Actas de reunión del 10 de noviembre de 2017 y del 26 de septiembre de 2017

Procedimiento de Planeación Estratégica y Control de Gestión P-GE-01



NIT 900.425.129-0

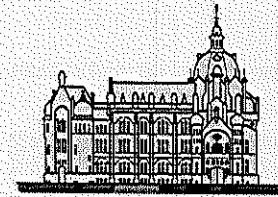
Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 - 03

Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín - Antioquia - Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co

Olivero Lopez



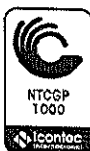
AVANCES EN EL COMPONENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Actualmente la entidad viene adelantando la actualización de los riesgos asociados a sus procesos, el Profesional de apoyo de Control Interno ha realizado asesoría a 12 de los 13 procesos con un avance del 92%; dicho avance se remitió a la Dirección de la entidad para su presentación y socialización y se está pendiente de la fecha para realizar la misma.

ASPECTOS POR MEJORAR Y RECOMENDACIONES AL COMPONENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Los 13 procesos que conforman el modelo de operación por procesos vigente para la entidad tienen definidos los riesgos asociados, frente a los cuales se han venido comunicando de forma oportuna las alertas respectivas; las mismas se detallan así:

PROCESO	RIESGO	ALERTAS DE CONTROL INTERNO FRENTE A POSIBLE MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
GESTIÓN ESTRATEGICA	Corrupción Administrativa	
	Sanciones	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ejecución de los recursos de Impuesto Nacional al Consumo, devolución y cierre de las vigencias 2014, 2015 y 2016. ✓ Publicación oportuna de la contratación en el aplicativo de Gestión Transparente de la Contraloría General de Antioquia. ✓ Incumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y su Decreto reglamentario en lo que tiene que ver con la información publicada y actualizada en el sitio de la entidad.
	Desaprovechamiento del espacio del Palacio de la Cultura como espacio cultural y artístico	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ausencia de un reglamento de uso de los espacios del edificio que promueva el cuidado del Bien de Interés Cultural y evite su deterioro, teniendo en cuenta su reciente restauración interna. ✓ Falta de un plan de mercadeo que le permita al edificio ser auto sostenible y garantizar los costos de mantenimiento del mismo. ✓ Protocolos de Seguridad y Salud en el Trabajo para usuarios internos y externos del Edificio Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe.
GESTION FINANCIERA	iliquidez	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Devolución de recursos de los traslados realizados por la Gobernación por no ejecución de los mismos



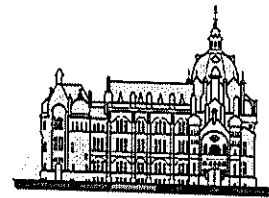
NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

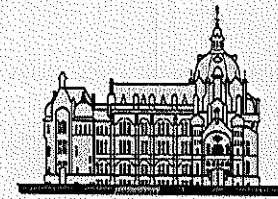
www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



PROCESO	RIESGO	ALERTAS DE CONTROL INTERNO FRENTE A POSIBLE MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
TESORERIA		(Ordenanza 34 de 2011, Estatuto Orgánico de presupuesto), reduciendo el presupuesto de las vigencias siguientes.
	Registro Inoportuno de Ingresos	Retraso en el cobro de las facturas de ingreso por traslados del ente central que afecten la ejecución efectiva del ingreso.
	Alteración de pagos girados con cheques	
	Pagos dobles	
	Variaciones de las tasa de interés	
GESTION FINANCIERA CONTABILIDAD	Falta de idoneidad de los documentos soportes	Comprobantes de Egreso de viáticos y pagos de nómina con ausencia de documentos soporte (<i>ver informe trimestral de austeridad en el gasto con corte al 30 de septiembre de 2017</i>).
	Inestabilidad de la Norma	
	Insostenibilidad del proceso de saneamiento contable	
	Inoportunidad en los registros	
	Error e inoportunidad en la Información contable reportada en Estados Financieros	
GESTION FINANCIERA PRESUPUESTO	Elaboración inadecuadas del plan de presupuesto o no acorde a las necesidades reales	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ausencia del documento que contenga la ruta o plan estratégico de la entidad. ✓ Deficiencias en la estructuración del Plan Anual de Adquisiciones y su debida actualización.
	No ejecutar el presupuesto oportunamente (ingresos y gastos)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ejecución de los recursos de Impuesto Nacional al Consumo, devolución y cierre de las vigencias 2014, 2015 y 2016. ✓ Incumplimiento de la Ordenanza 12 de 2015 por no ejecución del 20% de los recursos de libre inversión trasladados por el Departamento. ✓ Devolución de recursos de los traslados realizados

Alba Maza





PROCESO	RIESGO	ALERTAS DE CONTROL INTERNO FRENTE A POSIBLE MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
		por la Gobernación por no ejecución de los mismos (Ordenanza 34 de 2011, Estatuto Orgánico de presupuesto).
	Aplicación indebida e inexacta de los recursos presupuestados (ingresos y gastos)	Entrega Directa de los recursos que deben ser asignados por Convocatoria en cumplimiento de la Ordenanza 12 de 2015.
	Elaboración de informes inoportunos o con errores	Publicación inoportuna de la información en la página web en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y su Decreto reglamentario 103 de 2015.
GESTION INFRAESTRUCTURA INTERNA - ALMACEN Y COMPRAS	Falta de planeación en la adquisición de un bien o servicio	Deficiencias en la estructuración del Plan Anual de Adquisiciones y su debida actualización en el SECOP y la página web de la entidad.
	Desactualización del inventario del almacén	
	Falta de control administrativo y contable en los bienes del almacén	
	Falta de bienes muebles requeridos	
TECNOLOGIA	Fallas en el funcionamiento de los equipos	Actualización del Manual de Seguridad Informática, articulándolo con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la entidad.
	Perdida de información	
	Daños físicos de los equipos	
GESTION DOCUMENTAL	Perdida de documentos	Obligatoriedad en la conformación de los expedientes físicos de las distintas convocatorias de la entidad, creando un archivador de consulta en el sistema de gestión documental "Docuware".
	Ingreso y salida de documentos sin radicar	Cumplimiento de las Leyes 1755 de 2015 y 1712 de 2014 en lo que tiene que ver con la radicación de las peticiones recibidas a través de correo por parte de los servidores y las respuestas dadas por los mismos a través de este medio, verbal o telefónicamente.



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 - 03

Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín - Antioquia - Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



PROCESO	RIESGO	ALERTAS DE CONTROL INTERNO FRENTE A POSIBLE MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
	Falta de inventarios documentales	Ausencia en los inventarios documentales de los documentos de las convocatorias realizadas por la entidad.
GESTION HUMANA	Inexactitud en la liquidación de nómina y seguridad social	Es pertinente que la Subdirección Administrativa y Financiera realice un análisis de causas con su equipo financiero y el de nómina para implementar acciones correctivas y de mejora en el procedimiento de liquidación de la nómina y seguridad social, dadas las dificultades presentadas mes a mes en el procedimiento, evaluando responsabilidades y requiriendo de forma oficial al proveedor del Sistema de información SICOF.
	Insatisfacción del personal	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cumplimiento efectivo de los planes de Bienestar y Formación y capacitación. ✓ Ausencia del instructivo guía para la evaluación del desempeño. ✓ Ausencia de comunicación y divulgación del nuevo direccionamiento estratégico a todos los empleados de la entidad. ✓ Desconocimiento de la estructura organizacional por parte del nivel directivo.
	Bajos niveles de competencia y desempeño del personal	Incumplimiento del Plan Institucional de Formación y Capacitación.
GESTION JURIDICA Y CONTRATACION	No dar respuesta a los Derechos de Petición	<ul style="list-style-type: none"> ✓ 54 PQRS vencidas que superan los términos de ley para su respuesta en el periodo de julio 12 a noviembre 12 de 2017. ✓ 30 PQRS de las 54 vencidas que no tuvieron ningún tipo de respuesta.
	Elaboración inadecuada del pliego de condiciones y desarrollo inadecuado de los procesos de selección de contratistas.	

Olivia Maza



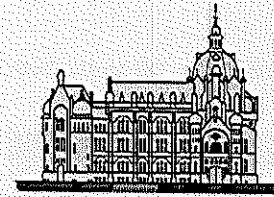
NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 - 03

Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín - Antioquia - Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



PROCESO	RIESGO	ALERTAS DE CONTROL INTERNO FRENTE A POSIBLE MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
	Falta de control en el cumplimiento de las obligaciones contractuales	Deficiencia en la argumentación y soporte de los informes de Supervisión.
	Inadecuada Defensa judicial	
	Asesoría Jurídica inadecuada	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ausencia de planeación de la contratación de los convenios de cofinanciación que se suscriben al finalizar la vigencia 2017 y las interpretaciones respecto al principio de anualidad. ✓ Celebración de contratos para ejecución de actividades que sobrepasan la vigencia en que se suscriben (31 de diciembre de 2017).
COMUNICACIONES	Información de proyectos a realizar que no llega al público de manera oportuna	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Los proyectos en ejecución registrados en la página web corresponden con las estrategias de ejecución de la vigencia 2015, están pendiente de actualización en cumplimiento del artículo 77 de la Ley 1474 de 2011 y la Ley de transparencia 1712 de 2014. ✓ Publicación inoportuna de la información en la página web en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y su Decreto reglamentario 103 de 2015.
	No brindar información clara a los usuarios.	
GESTIÓN PARTICIPATIVA DE LA CULTURA	Dificultades en el desarrollo de la jornada de votación para la conformación de espacios de participación	Vencimiento del Decreto No. 524 de 2014 en mayo 31 de 2017.
	Inadecuado funcionamiento de los CDAC	<p>En el 2016 sólo una reunión de 4 programadas en cumplimiento del Decreto 524 de 2014.</p> <p>En el 2017 sólo una reunión en el primer semestre de los Consejos Departamentales de las Artes y la Cultura y no se efectuado ninguna reunión del Consejo Departamental de Cultura.</p>
	No lograr desarrollar estrategias de participación en gestión cultural	
GESTIÓN DEL PATRIMONIO	Perdida de material Fonográfico y documental	



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 -- 03

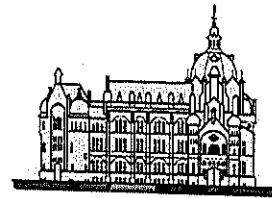
Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



PIENSA EN GRANDE



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

PROCESO	RIESGO	ALERTAS DE CONTROL INTERNO FRENTE A POSIBLE MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO
CULTURAL	Deterioro del Patrimonio material inmueble	
GESTIÓN DEL FORTALECIMIENTO ARTÍSTICO Y CULTURAL	Preservación del Depósito Legal	Hurto de los libros de la Biblioteca Departamental Carlos Castro Saavedra.
	Intervenciones inadecuadas en la infraestructura cultural	Retraso en la contratación de las obras de mantenimiento a la fachada del Palacio Rafael Uribe Uribe y los demás proyectos de ejecución de obra, priorizados en la convocatoria de iniciativas en patrimonio.
	Dificultades en el desarrollo de Antioquia Vive	No realización de los "Antioquia vive" en la vigencia 2016 y 2017. En el proceso de actualización del mapa de riesgos se debe evaluar este riesgo y su pertinencia para el proceso.
	Falta de continuidad en las políticas culturales del área de música	
	Poca participación en Altavoz escolar	Definición de acciones concretas entre el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia y la Secretaría de Educación Departamental para el aprovechamiento de las 597 dotaciones entregadas de música, danza y teatro. En el proceso de actualización del mapa de riesgos se debe evaluar este riesgo y su pertinencia para el proceso.
GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ARTÍSTICO Y CULTURAL	Poca efectividad de los procesos formativos artísticos y culturales	

Olivero



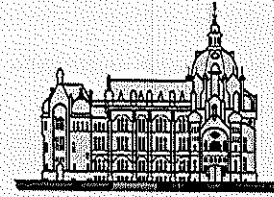
NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 - 03

Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín - Antioquia - Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co

**MODULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO:****AVANCES EN EL COMPONENTE DE AUDITORIA INTERNA**

Las principales oportunidades de mejora referidas por el ente certificador en la auditoría de seguimiento, realizada por el ICONTEC en la vigencia 2016, se detallan a continuación; y de igual forma, la implementación de acciones correctivas o de mejora que se plantearon previo al ejercicio de auditoría para la renovación de la certificación, realizada el 27 y 28 de abril de 2017 con dicho ente:

- ✓ **Verificar la repetición de las quejas y no conformidades y hacerles un análisis concienzudo para generar acciones correctivas eficaces y que las no conformidades no se repitan.** Está pendiente la realización del análisis, si bien es cierto, se ha procurado la consolidación de todas las observaciones y/o hallazgos que tiene la entidad; continua pendiente el debido análisis de causa, la aprobación del formato de plan de mejoramiento que se considere pertinente para consolidar los hallazgos u observaciones generados en procesos de auditoría o verificación practicados a la entidad.
- ✓ **Mejorar la definición de las metas, teniendo como entradas la estrategia empresarial, datos históricos, el entorno, los recursos disponibles y la planeación de la entidad, de tal forma que las mismas sean alcanzables.** La Subdirección de Planeación a través del equipo de gestión del conocimiento, ha requerido a los líderes de proceso para adelantar la debida actualización de sus procesos y los indicadores de los mismos, al igual que el registro pertinente y oportuno de la información en el Sistema de Información de la Cultura y el Patrimonio de Antioquia SICPA. Además, la misma Subdirección viene realizando asesorías con cada equipo de trabajo en temas de actualización de procesos en todo lo relacionado con la migración a la ISO 2015 y la implementación efectiva del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y la coherencia de los indicadores de los procesos misionales con los del Plan de Desarrollo Departamental.
- ✓ **Fortalecer la definición de indicadores de los diferentes procesos como acercamiento a la estrategia de economía de la entidad.** Esta oportunidad está en relación con lo detallado en el párrafo anterior.
- ✓ **Actualizar la definición, evaluación y análisis de riesgos.** El personal de apoyo de Control Interno adelanta la asesoría para la actualización del mapa de riesgos institucional; a la fecha del presente informe se tiene un avance del 92% con 12 procesos asesorados que tienen definición, evaluación y análisis de riesgos. El avance se envió a la Dirección de la entidad para su correspondiente presentación y socialización, y la misma está pendiente. Es importante considerar que en la actualización de los procesos que realiza la Subdirección de Planeación pueden surgir ajustes a la matriz de riesgos que se viene trabajando.
- ✓ **Revisar los indicadores de gestión de los procesos de tal forma que se enfoquen en el objetivo de los mismos y que sirvan para mejorar su gestión.** Se realizó para el proceso de auditoría de renovación una actualización de la medición de los indicadores existentes para cada proceso y una reasignación de indicadores a nuevos responsables, pero la misma se efectuó sin el debido análisis y



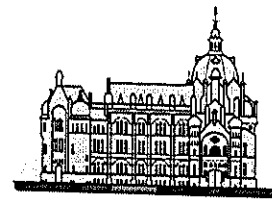
NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 - 03

Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín - Antioquia - Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



socialización con los mismos. Se avanza en la revisión de los indicadores de los procesos misionales, pero continúa pendiente la revisión de los indicadores de los procesos de apoyo.

- ✓ **Debe mejorarse la frecuencia de análisis de los indicadores para implementar acciones oportunas.** Esta oportunidad está en relación con lo detallado en el párrafo anterior.
- ✓ **Capacitar al personal en la ISO: 9001:2015.** En noviembre y diciembre de 2016 se realizó la capacitación para un grupo de 20 personas, entre funcionarios y personal de apoyo o contratistas de la entidad. De este grupo se seleccionaron los auditores internos de calidad que ejecutaron las auditorías internas, el sábado 1 de abril de 2017, en coordinación con la Oficina de Control Interno.

Se adelantó el proceso de auditoría de renovación de la certificación de la entidad por el ICONTEC; la misma se realizó el mes de abril (27 y 28) de 2017. Los procesos evaluados fueron:

- ✓ Gestión Estratégica
- ✓ Gestión Participativa de la Cultura
- ✓ Gestión del conocimiento Artístico y Cultural
- ✓ Gestión del patrimonio cultural
- ✓ Gestión de infraestructura interna
- ✓ Gestión Humana
- ✓ Gestión jurídica y de contratación
- ✓ Gestión de la evaluación y la mejora continua

Del ejercicio de auditoría de renovación con en el ICONTEC quedan 3 No conformidades menores relacionadas con:

- ✓ Tabulación, organización y análisis de las encuestas a satisfacción
- ✓ Registros sobre la calibración anual definida en el Plan de control metrológico para los termo higrómetros utilizados.
- ✓ Evaluación de la eficacia, eficiencia y efectividad para las capacitaciones realizadas durante el ciclo 2016 y 2017, de acuerdo al Plan de formación Institucional.

AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE AUDITORIAS

Se proyectó el acto administrativo para establecer el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, evaluando la pertinencia de incluir en el mismo las funciones propias del Comité del Sistema Integrado de Gestión, de acuerdo con el Decreto 648 de 2017. Dicho documento se encuentra pendiente revisión y aprobación por parte del Comité respectivo.

El Plan Anual de Auditoría de la entidad se encuentra estructurado y está pendiente su aprobación por parte del Comité de Coordinación de Control Interno de la entidad. Sin embargo, la Oficina de Control Interno viene adelantando todas sus auditorías de ley con la debida asesoría y acompañamiento a los procesos.



NIT 900.425.129-0

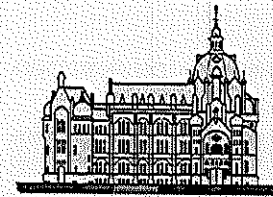
Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 - 03

Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín - Antioquia - Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co

Alonso



El plan de trabajo proyectado por la oficina de Control Interno para la vigencia 2017, se estructuró teniendo en cuenta el recurso disponible, considerando como prioridad la información requerida por el marco normativo y que necesita un trabajo operativo y de tiempo considerable, a saber:

- ✓ Aproximadamente 22 informes de Ley
- ✓ Actualización del mapa de riesgos de la entidad
- ✓ Seguimiento y acompañamiento a 12 Comités de la entidad
- ✓ Arqueos de caja
- ✓ Seguimiento oportuno a la publicación de información en los distintos sistemas de información
- ✓ Asesoría a temas específicos
- ✓ Seguimiento al plan de mejoramiento de la entidad

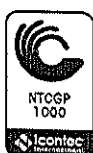
En el proceso de seguimiento y acompañamiento se han realizado las respectivas observaciones y alertas tempranas en temas de:

- ✓ Contratación y supervisión de contratos
- ✓ Rendición y publicación de información
- ✓ Austeridad en el gasto
- ✓ Control Interno Contable
- ✓ Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

ASPECTOS POR MEJORAR Y RECOMENDACIONES AL COMPONENTE DE AUDITORIA INTERNA

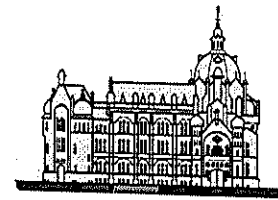
En relación a las oportunidades de mejora planteadas por la auditoria de seguimiento del ente certificador ICONTEC en las vigencia 2016 y 2017, está pendiente:

- ✓ *Mejorar los cuadros de entradas, actividades y salidas en la caracterización de los procesos.*
- ✓ *Complementar la caracterización de los procesos, incluyendo en ella los indicadores de gestión, normativa y riesgos para que el documento sea autosuficiente.*
- ✓ *Elaborar un cronograma de implementación de la ISO: 9001:2015 para una mejor implantación de la misma en el período de transición.*
- ✓ *Revisar y actualizar el manual de gestión de acuerdo con la ISO: 9001:2015.*
- ✓ *Fortalecer el compromiso de los líderes de los procesos.*
- ✓ *Actualizar las políticas de gestión y objetivos de la entidad.*
- ✓ *Fortalecer el compromiso de la Dirección de la entidad con el Sistema de Gestión de la entidad, contribuyendo a la mejora continua.*
- ✓ *Actualizar la caracterización de los procesos.*



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03
Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61
Medellín – Antioquia – Colombia
www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



- ✓ *Analizar el resultado de los indicadores cuando hay incumplimiento de metas.*
- ✓ *Estructurar el plan de mercadeo del edificio, promoviendo la sostenibilidad del mismo.*
- ✓ *Revisar el pensamiento estratégico de la entidad (visión, misión y políticas), incluyendo en ello todo el tema de patrimonio.*
- ✓ *Incluir en la planeación estratégica, el seguimiento a la misma para corroborar su avance y cumplimiento.*
- ✓ *Medir la efectividad de los eventos que se realizan, tomando como base el objetivo del mismo.*
- ✓ *Definir indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad en los procesos misionales.*
- ✓ *Analizar si es conveniente que una persona sea líder para procesos tan disimiles como Gestión Humana y Desarrollo Organizacional, tanto en sus objetivos como en las perfiles de las personas que los deben liderar.*
- ✓ *Concienciar a los evaluadores del personal para hacer la evaluación objetiva de su personal como fuente de mejoramiento.*
- ✓ *Tabular, organizar y analizar las encuestas a satisfacción*
- ✓ *Registrar la calibración anual definida en el Plan de control metrológico para los termo higrómetros utilizados.*
- ✓ *Evaluación de la eficacia, eficiencia y efectividad para las capacitaciones realizadas durante el ciclo 2016 y 2017, de acuerdo al Plan de formación Institucional.*

En el seguimiento y evaluación por parte de Control Interno se reiteran las siguientes situaciones:

- ✓ *Los responsables del nivel directivo deben desarrollar las competencias y el sentido de pertenencia con el Sistema Integrado de Gestión, procurando la comunicación asertiva y el liderazgo en el tema.*
- ✓ *El estudio y conocimiento del Sistema Integrado de Gestión por parte del nivel directivo, evaluando su pertinencia de acuerdo con el nuevo direccionamiento estratégico.*
- ✓ *Desarrollo de un módulo de auditoria en el Sistema de Información de la Cultura y el Patrimonio de Antioquia – SICPA que facilite el seguimiento y evaluación de los procesos misionales de la entidad.*



NIT 900.425.129-0

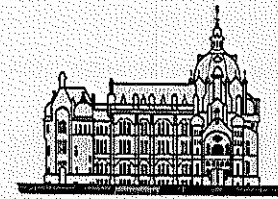
Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co

Alto



AVANCES EN EL COMPONENTE DE PLANES DE MEJORAMIENTO

El plan de mejoramiento planteado al cierre del 31 de diciembre de 2015 por atención de denuncia relacionada con las dotaciones entregadas en el marco del proyecto de altavoz escolar, se le realiza seguimiento en el 2016 por parte de Control Interno y se evidencia lo siguiente:

Seguimiento 597 dotaciones 2013 - 2014 - 2015	
Comunicación enviada	440
Pendientes de comunicación	157
Respuesta	158
Con bodega	158
Con póliza	114
Responsable custodia	151
Profesor	133
Estudiantes	9570

Frente al seguimiento efectuado durante el 2016, el Consejo Directivo solicitó una cobertura en el seguimiento del 100% de las dotaciones y la articulación de estas con otros programas para lograr una utilización efectiva de estos bienes.

En reunión de seguimiento al plan de mejoramiento, en marzo de 2017, la Subdirección de Patrimonio y Fomento Artístico y Cultural, manifiesta que se adelantará reunión con Secretaria de Educación Departamental, procurando la articulación para el uso efectivo de las dotaciones con el programa "brújula" de dicha dependencia. Frente a esta situación, está pendiente la socialización de las acciones y la estrategia de articulación entre las dos entidades.

En reuniones de grupo primario (Equipo Directivo y Profesionales Universitarios Líderes), se ha expresado que se está pendiente de una reunión de la Directora del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia con el Secretario de Educación Departamental para definir las acciones conjuntas que adelantaran dichas dependencias.

El 9 de noviembre de 2017, en reunión de seguimiento con los responsables a las actividades de seguimiento realizadas en la vigencia 2017 se tiene que:

- Envío de comunicaciones a las 597 dotaciones entregadas en el marco del Proyecto de Altavoz escolar de las vigencias 2013, 2014 y 2015.
- A la fecha del presente seguimiento se evidencia respuesta a la comunicación enviada por parte de 35 Instituciones Educativas.
- Se estructuró una matriz en Excel para el seguimiento en el 2017.



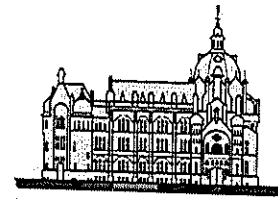
NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



El informe definitivo de la auditoría regular a la vigencia 2016, realizada por la Contraloría General de Antioquia deja como resultado 9 hallazgos administrativos, relacionados con:

- Contratación (2 hallazgos)
- Contabilidad (4 hallazgos)
- Tesorería (3 hallazgos)

Dichos hallazgos fueron remitidos a la Subdirección Administrativa y Financiera para la documentación de las acciones y la implementación de las mismas.

ASPECTOS POR MEJORAR EN EL COMPONENTE DE PLANES DE MEJORAMIENTO

En los 4 hallazgos relacionados con las 597 dotaciones entregadas en el marco del proyecto altavoz escolar se recomienda para mejorar la efectividad en el seguimiento:

- Sistematización del seguimiento de la vigencia 2017 en el Sistema de Información de la Cultura y el Patrimonio de Antioquia (SICPA).
- Comunicación asertiva y oportuna entre los responsables de realizar el seguimiento directo y los profesionales que entran a apoyar el seguimiento, unificando el criterio en el seguimiento y su registro en el Sistema de Información.
- Procurar el registro de evidencias concretas en el seguimiento en el Sistema de Información, como es el caso de las pólizas y los informes remitidos por los beneficiarios.
- Establecer una estrategia de seguimiento precisa que permita el cierre efectivo de los hallazgos; se sugiere concentrar esfuerzos en las 96 Instituciones Educativas auditadas por la Contraloría en 2015 y que requieren la acción correctiva inmediata, y proponer una acción de mejora con cobertura general al total de las dotaciones. Debidamente comunicada y acordada con los responsables y la Alta Dirección.

Establecer y aprobar a través del Comité respectivo un formato único para documentar los planes de mejoramiento de la entidad.

Fuente de verificación:

Plan de Trabajo Control Interno

Plan Anual de Auditorías

Auditorías e informes de ley de Control Interno

Acta de reunión Comité de Control Interno, septiembre 4 de 2017

Proyecto de Matriz de riesgos institucional más soportes

Radicado M-2017-000239 del 1 de septiembre de 2017

Correos electrónicos relacionados

Actas de reunión del 10 de noviembre de 2017

Consultas y requerimientos al personal de la entidad

Hallazgos ICONTEC 2017

Planes de mejoramiento institucional y entes de control

Alfonso Ospina



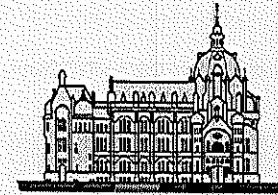
NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 - 03

Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín - Antioquia - Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



EJE TRANSVERSAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:

AVANCES Y RECOMENDACIONES EN EL COMPONENTE DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA:

Oportunidad en la respuesta de PQRS:

Total PQRS de julio 12 a noviembre 12 de 2017	138	100%
Cerradas	56	41%
Vencidas	54	39%
Vencidas con respuesta	24	17%
Vencidas sin respuesta	30	22%
Próximas a vencer	9	7%
Dentro del término de respuesta	19	14%

En el periodo de julio 12 a noviembre 12 de 2017 se recibieron 138 PQRS, de las cuales se cerraron efectivamente 56 que refieren un 41% en la oportunidad de respuesta.

Se tiene un 17% de respuestas por fuera del término establecido.

Existe un 22% de PQRS vencidas y sin ningún tipo de respuesta asociada con 30 PQRS pendientes de cierre.

Comunicación Interna

Se evidencia comunicación interna en las siguientes actividades:

- ✓ Boletín interno “Culturarte”
- ✓ Promoción de los valores institucionales
- ✓ Comunicaciones de tips de seguridad informática y uso efectivo de los recursos
- ✓ Correo electrónico
- ✓ “Chat” de WhatsApp institucional

Es pertinente mejorar la estrategia de comunicación interna, procurando que estas actividades se incluyan de forma estructurada y de acuerdo con la planeación institucional en el plan de comunicaciones de la entidad.

Es urgente y necesario realizar presentar y socializar la ruta estratégica para la vigencia 2017 y el cuatrienio 2016-2019, de tal forma que todos los servidores y personal contratista conozcan de primera mano los nuevos lineamientos de la entidad y la apropiación de cada uno desde el ejercicio de sus funciones y actividades para el cumplimiento de los objetivos.



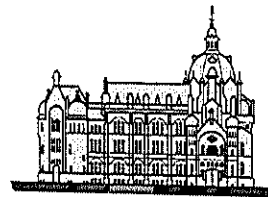
NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Carrera 51 No. 52 – 03

Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín – Antioquia – Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co



Comunicación asertiva de las directrices a los distintos niveles de la entidad, procurando que la información fluya de manera efectiva en los distintos procesos, en coherencia con la inter operatividad que se enuncia en el sistema de gestión por procesos.

Se debe procurar por la participación efectiva de todos los servidores y personal contratista y de apoyo en la implementación de las estrategias del direccionamiento estratégico de la entidad.

Fuente de verificación:

Boletín Culturarte

Correo electrónico

"Chat" de WhatsApp institucional

Cuadro control de PQRS 2017

Papel tapiz

Plan de Comunicaciones

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO:

La entidad cuenta con la información base para apoyar su planeación y direccionamiento estratégico en el cuatrienio 2016-2019, pero es prudente dar celeridad a este proceso y a los retos en planeación y ejecución a los que está abocado el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia y que se detallaron en el presente informe.

ANA MARÍA HERNÁNDEZ QUIRÓS

Líder de Control Interno

Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia



NIT 900.425.129-0

Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe. Carrera 51 No. 52 - 03

Teléfono 0974 - 3209780. Fax 0974 - 251 84 61

Medellín - Antioquia - Colombia

www.culturantioquia.gov.co - contacto@culturantioquia.gov.co

1. Introduction

2. Methodology

3. Results

4. Discussion

5. Conclusion